



Exp. Num: 31/2024/SELEC

## RESOLUCIÓN N°3 TRIBUNAL CALIFICADOR

PLAZA DE TÉCNICO MEDIO EDUCACIÓN (PROFESOR VALENCIANO EPA)

“VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO EDUCACIÓN (PROFESOR VALENCIANO EN LA ESCUELA PERMANENTE DE ADULTOS) COMO PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE.”

Que en fecha 01 de junio de 2025, se publicaron las calificaciones finales de la fase de Oposición del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Medio Educación (Profesor Valenciano en la Escuela Permanente de Adultos) como personal laboral fijo, mediante sistema de concurso-oposición por turno libre.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos y experiencia y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 09 de enero de 2025, este Órgano Técnico de Selección-Tribunal Calificador, **RESUELVE:**

**PRIMERO.- Aprobar y publicar** el resultado provisional de la fase de Concurso (baremación de méritos), según consta en el acta número 4, en su apartado 2. De la que resulta la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	CURSOS FORMACIÓN	IDIOMAS UE	SERVICIOS PRESTADOS	PUNTUACIÓN TOTAL
		(MÁX. 5 P)	(MÁX 5 P)	(MÁX. 2 P)	(MÁX. 8 P)	FASE CONCURSO
ROMAN RAMOS,LAURA	***3193**	0,00	5,00	0,00	0,05	5,05

**SEGUNDO.- Publicar** las calificaciones del concurso de méritos concediendo a las personas aspirantes un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta, a los efectos de que los mismos formulen las alegaciones/reclamaciones que deberán de ser resueltas por el Órgano Técnico de Selección-Tribunal. Transcurrido dicho período sin que se





**AYUNTAMIENTO DE  
PILAR DE LA HORADADA**

**Concejalía de Personal**

Área de Recursos Humanos  
personal@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25  
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

[www.pilardelahoradada.org](http://www.pilardelahoradada.org)

hayan presentado alegaciones por las personas aspirantes o, resueltas las mismas, se publicará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/> las calificaciones finales.

**TERCERO.-Publicar** la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

**Vº. Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.**

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

